Mártes 8 de Junio de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,130

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

REGENTE — RENAUD REYNAUD



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El matrimonio civil

El Mensajero del Pueblo replica á nuestro artículo escrito en defensa de esta institucion que el colega se permitió calificar de inícua. Veamos las razones que aduce *El Mensajero* para combatir las nuestras.

«Pero aun tomando por contestacion, dice, las palabras del colega, cábenos observarle que para que nuestros argumentos sean concluyentes no eran necesario que al dictarse la ley del matrimonio civil se hubiese prohibido la celebracion del acto religioso. Basta que la ley se entrometa á calificar como divisible el contrato del acto religioso, para que tengan fuerza los argumentos con que nosotros hemos probado las anteriores afirmaciones. De esa separacion á que por la ley civil se pretende someter al católico proviene el verdadero mal; es la raiz de donde nacen los males á que da márjen la inícua ley del matrimonio civil.»

La separacion de que se queja el colega católico, es consecuencia inevitable de la índole y naturaleza totalmente distintas de la institucion del Estado y la institucion de la Iglesia. Si el Estado se entromete á lejislar sobre un sacramento, se excede de sus atribuciones y legisla sobre lo que no es de su competencia: porque al Estado solo le toca reglamentar los actos de la vida civil. Del mismo modo cuando la Iglesia pretende que el contrato del matrimonio se rija por los cánones, legisla sobre los que no es de su competencia, puesto que, á la relijion solo le incumbe el matrimonio como sacramento.

Pero es que, dice *El Mensajero*, para la Iglesia católica el sacramento y el contrato constituyen un mismo y solo acto, y son inseparables.—Ese es, decimos nosotros, el abuso; esa la extralimitacion; esa la invasion del Poder eclesiástico en las atribuciones del Poder civil; esa la supremacía que la Iglesia quiere abrogarse sobre el Estado. Confundiendo en un solo acto el sacramento y el contrato, se apodera la Iglesia católica del acto mas importante de la vida civil; lo reglamenta á su arbitrio; tiene en sus manos el registro de los contratos matrimoniales y la legitimidad de los hijos; de la que emana el derecho hereditario.

Por ese suave y cauteloso procedimiento ha invadido la Iglesia católica los dominios de la sociedad civil; y es natural que cuando esta trata de reivindicar su derecho se resista la Iglesia á abandonar las importantes prerogativas que hasta aquí ha ejercido.

Fácil es presentar como agresor al Poder civil, alegando que lo que quiere hacer es contrario á la doctrina de la Iglesia. En tal caso es ocasion de repetir lo que otras veces hemos dicho. No tiene el Estado la culpa si la doctrina de la Iglesia invade sus atribuciones y sus derechos; ni está en el caso de abandonarlos y renunciarlos ante la supremacía que el Poder eclesiástico pretende abrogarse.

Dice el colega que no siempre pueden los católicos legitimar el matrimonio civil con el religioso: y para justificar su afirmacion aduce los ejemplos siguientes.

«Supongamos que un individuo católico en España contrajese matrimonio meramente civil con una católica. Supongamos igualmente que bien sea por ignorancia de ambos contrayentes, bien sea por mala fe de uno de ellos, existe entre ambos un impedimento canónico dirimente por el que no les es permitido el matrimonio católico. En tal caso la ley civil viene á autorizar un enlace criminal y cuya subsanacion es muy difícil y en muchos casos imposible.»

El error ó el sofisma en la hipótesis precedente, consiste en dar por sentado que todo enlace que no sea estrictamente conforme á las reglas canónicas es necesariamente criminal. En el caso que precede, si los contrayentes ignoraban el impedimento dirimente que entre ellos existia, no habria ni podria haber crímen ni culpa de su parte; y si alguno de ellos conocia esta circunstancia y sabia por consiguiente que no podia celebrar el matrimonio religioso, no seria justo culpar á la ley civil de que le impida un acto prohibido solo por la canónica.

«Supongamos otro caso mas práctico, prosigue *El Mensajero*. Se autoriza el llamado matrimonio civil entre dos católicos españoles: pero llega el momento de presentarse los contrayentes á recibir el sacramento del matrimonio, y he aquí que el esposo se opone absolutamente á practicar ese único acto que puede lejitimar su union. ¿Qué recurso le queda á la pobre contrayente?—Vivir en el miserable estado del concubinato, pues para el católico es concubinato el matrimonio meramente civil, ó separarse de aquel malvado que la ha engañado. Lo primero se lo rechaza la conciencia, le repugna como un acto de degradacion; lo segundo se lo impide la ley civil porque la ley civil considera muy lejítimo el enlace que ha *bendecido* el alcalde de monterilla.»

¿Qué argumento pretende sacar *El Mensajero* de la mala fé de uno que se diga católico sin serlo?—Nosotros podríamos sacar de las mismas disposiciones eclesiásticas argumentos semejantes á este. Sabido es, por ejemplo, que la Iglesia autoriza el matrimonio de una católica con un protestante, á condicion de que el marido convenga en que los hijos serán educados en el catolicismo. Pues supongamos que despues de celebrado un matrimonio semejante, el marido protestante se niega á que sus hijos reciban educacion católica. ¿Qué recurso, diremos imitando á *El Mensajero*, le queda á la pobre esposa?—Vivir en una union á la que falta la condicion *sine qua non* con que la Iglesia se prestó á legitimarla, ó separarse del hombre que faltó á lo prometido.

Desengáñese *El Mensajero*, de la mala fé de un particular no puede sacarse argumento contra una ley, que teniendo por objeto la union voluntaria de dos seres tiene que fundarse necesariamente en el acuerdo libre y espontáneo de ambos.

«¿Qué importa, dice despues *El Mensajero*, que la ley civil en España declarase perpétuo é indisoluble el llamado matrimonio civil, si el matrimonio civil tiene en sí mismo el gérmen de la instabilidad; si esa misma declaracion viene en muchos casos á oprimir al inocente y á obligarlo á vivir constantemente en un estado que repugna á su conciencia?»

No seria malo que se decidiera el colega por una de dos cosas, ó por combatir el matrimonio civil por esa instabilidad que le atribuye, ó por atacarlo por su escesiva estabilidad: porque eso de combatirlo alegando las dos cosas á la vez es demasiado fuerte. La pretendida estabilidad del matrimonio civil es completamente infundada y gratuita: y en cuanto á los inconvenientes que pueda ofrecer su perpetuidad, serán los mismos, ni mas ni menos, que los de los matrimonios religiosos.

Y sigue afirmando *El Mensajero* que la moral perdió inmensamente en España despues de la revolucion de Setiembre: y para probarlo sin duda nos dice á renglon seguido que en *Francia y Estados-Unidos* el matrimonio civil abre camino á *segundas nupcias*. El reconvenirnos el colega porque estas segundas nupcias no las escribimos antes con letra bastardilla, nos induce á creer que con esa frase quiso indicar nuestro contendiente uniones de esas que pueden formarse y disolverse todos los dias sin que para ello intervenga ley alguna civil ó religiosa. Si es así, no vemos en verdad la justicia con que quiere atribuirse al matrimonio civil la responsabilidad de esas aplicaciones prácticas del amor libre.

Continuando *El Mensajero* sus ejemplos prácticos, pone el siguiente:

«Suponga el colega que un individuo hubiese contraido matrimonio católico ante el párroco respectivo en España cuando ya estaba vijente la ley del llamado matrimonio civil; suponga igualmente que ese individuo de católico ferviente se hace racionalista ó se pervierte, y abandonando la primera esposa pasa á las nupcias civiles con otra. En este caso ¿qué hace la ley civil?—Desconoce el primer matrimonio y autoriza el segundo. Si esto no es abrir una gran puerta para la poligamia y la inmoralidad, no sabemos qué significado tiene la palabra *moral* en el diccionario de los modernos liberales.»

Para contestar al argumento que encierra esta hipótesis no tenemos mas que presentar la contraria; y diremos.

«Suponga el colega que un individuo hubiese contraido matrimonio civil, y que despues abandonando á su esposa pasa á las nupcias religiosas con otra. En este caso ¿qué hace la ley canónica?—Desconoce el primer matrimonio y autoriza el segundo. Si esto no es abrir una gran puerta para la poligamia y la inmoralidad, no sabemos qué significado tiene la palabra *moral* en el diccionario de los ultra-católicos.»

La culpa en hipótesis como las que se han presentado será del que juega con la santidad de la union conyugal celebrándola con distintas personas, ya en una ya en otra forma, pero no es justo tachar por eso de inmorales las leyes que reglamentan los matrimonios.

El Mensajero cree haber probado que la ley del matrimonio civil era inícua y que el rey D. Alfonso ha hecho bien en derogarla. Nosotros pretendemos haber destruido los argumentos en que el colega fundó su afirmacion.

Toca á los lectores juzgar quién está en lo cierto.

Complacemos á «El Mensajero del Pueblo»

En su último número nos invita *El Mensajero* á reproducir el relato que hizo nuestro corresponsal en Valparaiso, del ruidoso suceso de la calle de los Huérfanos en Santiago, asegurando que las circunstancias y detalles de dicho relato son falsos y calumniosos, como puede comprobarse comparándolo con la version del periódico *Santa Lucía*.

Complacemos á nuestro colega católico reproduciendo á continuacion las palabras de nuestro corresponsal en Valparaiso: le dejamos la tarea de comparar esta version con la de *El Santa Lucía*, y hacer resaltar las contradicciones que haya entre una y otra; y si *El Mensajero* se ratifica en lo que antes dijo, nosotros á nuestra vez nos ratificamos en que insertando los documentos que insertamos, hicimos cuanto nos tocaba hacer en este asunto.

Hé aquí los párrafos de la carta de nuestro corresponsal, cuya reproduccion desea *El Mensajero*, que parece empeñado en que este deplorable suceso tenga la mayor publicidad posible:

«La Semana Santa ha pasado como siempre en Valparaiso y en Santiago, pero en esta hubo un episodio digno de referirse. La prensa lo relata muy modificado, porque los chilenos no quieren hacer públicos, actos que puedan probar que *no es oro todo lo que luce*; y aunque sea un argumento poderosísimo contra el ultramontanismo, guardarian reserva, si no fuera público. El asunto merece referirse.

El Juéves Santo, N. N. persona distinguida, volvió á su casa á hora que no acostumbraba, y entra directamente á la alcoba de su señora—Qué triste cuadro se presenta á su vista! un presbítero, sorprendido en *infraganti delito* con su cara mitad—Hagamos primeramente relacion con este malvado, y con la adúltera esposa.

Este presbítero goza de una reputacion entre las beatas de inmaculado, pues entre las muchas pruebas de sus virtudes, citan que jamás le han visto, dicen sus admiradoras, dar la mano á una mujer, porque ese acto al parecer inocente, segun él, es un pecado: la mujercita, no se le vé sino con la alfombrita al brazo, y constantemente entregada á la devocion, y es citada como otra austera virtud.

Pues el marido se abalanzó al infame seductor, y este, ligero como una ardilla se puso en guardia, é instantáneamente se trenzaron, las fuerzas eran iguales, pero el pobre marido, la rabia de verse así burlado le daba mas arrojo, así es que consiguió reducirlo á la defensiva al humilde siervo de Dios, y salieron á la calle en esa actitud, uno atacando, y el otro devolviendo *trompis por trompis*, pero en retirada: una vez en la calle el clériguito volvió á hacer pié; los transeuntes fueron aumentando, porque debia ser curioso ver una sotana *boxear*, y al rato, parte de los mirones se pronuncian por el presbítero y parte por el engañado marido; para vergüenza de esos espectadores, el mayor número se pronunció por el de la corona, así es que su víctima tuvo que refugiarse en su casa realizando el adagio, *tras de cuernos palos*.

¿Qué resultado tendrá este escándalo, se preguntan todos? pues es fácil preverlo; ya sucedió un caso idéntico, y resultó que el pobre c...... *demarido* tuvo que pedir públicamente perdon al mismo que le deshonró, que era otro fraile; y esto se lo aconsejaron us amigos por *dignidad del país*; y por no *deshonrar á sus hijos* etc.

Pues ese será el resultado si el marido se deja dominar por esas ideas ó doctrinas de los timoratos que aprendieron de esos malvados, los que bajo esa capa de religion cometen los mayores crímenes, y que cuentan con la impunidad desde que saben perfectamente que el padre de familia por no deshonrar á sus hijos callará, aun llegado el caso como el presente—Así es que estos parásitos en todos los casos, tienen como salvarse, y cuentan siempre que el tronco proveerá á sus propios retoños, salvándolos de la deshonra que ellos mismos le infirieron. ¿Y se alarman porque los pueblos cansados de tantas iniquidades, les quemen sus queridas? desgraciados, demasiado cordura hay en los ciudadanos de estos paises, para tolerarles tanto: infelices de ellos, el dia que digan basta, y creo que no está lejano.»

REMITIDOS

Cuestion finanzas

CUESTION DEUDA PÚBLICA Y PAPEL DE CURSO FORZOSO

Seguimos mal, Sr. Director. Aun está en pié de guerra el desgraciado artículo 1.º de la modificacion de la ley de 27 de Marzo. Y decimos de guerra, señor Director, porque á nuestro juicio y al del comercio en general, es el principal enemigo de la valorizacion del papel de curso forzoso, y especialmente el que dificulta todas y cualesquiera operacion mercantil.

¿Será posible que los altos Poderes nacionales sean los únicos que opinen de una manera contraria? ¿Qué dicen?, qué piensan á este respecto los ilustrados Representantes y Senadores Lacueva, Pauller, Echavarría, Arteaga, Silva, Salvañach y demas señores que reunen algunas nociones de economía política y de comercio práctico?

Cada dia y cada hora que pasa, Sr. Director, sin definir tan importantísima cuestion comercial y financiera, es dificultar y postrar por un año mas el porvenir de este desgraciado país, puesto que todo lo que era posible hacerse ayer, es imposible realizarlo hoy. Cada dia que pasa perdiéndose el tiempo en estériles divagaciones y proyectos irrealizables, es una nueva dificultad que enclava desastrosamente la cuestion comercial: se pierde el tiempo, Sr. Director, y se arruina el capital y crédito del comercio y del Estado en el interior y exterior de la República; y se pierde de una manera desastrosa sin provecho para nadie y en perjuicio de todos.

No se quiso estudiar ninguno de los proyectos que han visto la luz pública; y no se sacó de ellos ni un punto, ni una coma que podia servir para formular algun pensamiento que salvára la desastrosa situacion comercial que nos devora.

Las insensatas pretensiones y vanidades de inteligencia, lo dificultaron todo. No se tomó en consideracion el proyecto realizable y salvador presentado oportunamente por el ilustrado Representante don Felipe Lacueva, que sin lastimar el derecho y los intereses nacionales, venia salvando el país, el comercio y el Estado. No se quiso alargar el pié para atravesar fácilmente la zanja, y hoy acaso tendríamos que dar un gran salto para atravesar la poderosa corriente que infaliblemente nos lleva al abismo.

Unos cuantos dias mas, Sr. Director, y todos los esfuerzos divinos y humanos reunidos, serán impotentes para atravesar con éxito ese grande océano comercial y financiero que destroza la fortuna particular y la del Gobierno.

Cuando la situacion comercial se haya estenuado del todo, acaso será entonces que se vendrá reconociendo los señalados errores que ofuscan á mas de una inteligencia.

Pero ya será tarde.

Ni el comercio ni el Estado podrán reparar sus funestísimos estragos.

El capital comercial habrá desaparecido, conjuntamente el del propietario que no escapará tan poco del naufragio que nos amenaza.

La propiedad urbana va quedando aniquilada por falta de arrendatarios; y cuando todo esto haya sucedido, el Estado, el comercio y los mismos propietarios, serán incapaces de reparar el mal.

Toda existencia gubernativa y particular, reconoce por principio ineludible la base del capital y del crédito.

Cuando ella falta y desaparece, señor Director, irremediablemente falta tambien la existencia del Estado, corporacion ó individualidad que en sus locos devaneos se abandona á sí mismo y á su propio albedrío.

Para nosotros, señor Director, la situacion comercial y financiera porque estamos atravesando, está tocando los últimos grados de su existencia; y si por una acertada resolucion no se remedia, estamos perdidos y sacrificados.

Llegados á este terreno, señor director, ¿qué se hace para levantarnos? ¿Con qué elementos se pagarán los intereses de la deuda radicada en Lóndres? ¿Con qué renta se cubrirá el presupuesto nacional?

Con el papel moneda de curso forzoso?

¡Vana ilusion! Si cuando aun hay elementos disponibles, bastan y sobran 3 millones de pesos de moneda papel de curso forzoso para producir una depreciacion de 35 p. % de descuento, ¿quién es capaz de apreciar aquella depreciacion cuando se hallan estenuados los elementos que nos quedan?

Nadie, absolutamente nadie se atreveria á poner en duda, que un peso de papel moneda de curso forzoso, ya no se recibe actualmente por mas de 65 centésimos.

¿Por cuanto se recibirá aquel peso el dia que nos falten las rentas de aduana?

Y no se nos diga que exageramos, señor Director, puesto que hoy están presentes y palpitantes, las casas de cambio y las pizarras de la Bolsa.

Cuando en los paises puramente comerciales como éste, falta el capital y el crédito, es en vano suponer que es posible crearlo con elementos ficticios, depreciados por la misma ley que deberia favorecerlos.

Volveremos con nuestro artículo de mañana sobre el particular. V.

PRENSA NACIONAL

La produccion y la importacion

I

Hace un año yá, cuando tuve el honor de tomar la palabra en el seno de esta honorable asamblea, adopté como tema de mi discurso este lema significativo:—*Aumentar la produccion*.

Con este motivo, me empeñé en demostrar con números, que, desde el año de 1842, nuestra exportacion en cueros vacunos y yeguarizos y en carne tasajo—por consiguiente, nuestra produccion en esta especies, no habia aumentado en *cantidad*; digo en *cantidad* por que, en cuanto al valor, hubo un aumento de consideracion que proviene de los precios, y de ninguna manera de la cantidad de produccion.

El estadista siempre debe tener á la vista, para comparar, estos dos puntos esenciales: la cantidad y el valor.

En efecto, lo que en realidad aumentó la riqueza productiva del país, fué primero el grande y rápido desarrollo de la nueva industria pecuaria de la cria de ovejas, y segundo la esplotacion en mayor escala de todos los productos animales que antes se desperdiciaban en su mayor parte.

Hoy dia, señores, esta última esplotacion excede ya los límites de una especulacion bien entendida, pues vemos á los hacendados sacar mezquinamente de su campo, donde yacen desparramados, y para venderlos, los pequeños huesos que lo fertilizan por la accion de las sales amoniacales y de la atmósfera, segun lo esplica el célebre Liebig (1) y lo que es peor aun, reunir y arrancar el estiércol ó incrementos animales amontonados en los potreros ó chiqueros de ovejas, para venderlo como abono para la exportacion—cometiendo así el crímen, segun la propia espresion de uno de los mas ilustrados miembros de esta Asamblea, el Sr. D. Domingo Ordoñana, de vender: precisamente lo que nos hace mas falta para enriquecer nuestros propios campos.

No es así, por cierto, que conseguiremos *aumentar nuestra produccion*, pues hacemos todo lo contrario, contribuyendo por nuestra parte á empobrecer nuestro suelo, haciéndole presa de las epizoótias ó mortandades desastrosas que arruinan la ganadería y disminuyen su produccion, en una proporcion cuyo valor he calculado, para el año pasado, en 5 ½ millones de pesos, segun documentos que he tenido la oportunidad de examinar minuciosamente y analizar en una *Memoria* que voy á presentar en estos dias al Sr. Ministro de Hacienda.

Una comision especial compuesta de los Sres. don Lucas Herrera y Obes, D. Enrique Artagabeytia y D. Domingo Ordoñana, ha calculado las pérdidas sufridas *en tres años consecutivos*, en toda la riqueza pecuaria de la República, «en 6 millones de ovejas y corderos, 2 ½ millones de vacas y terneros, y 100 mil yeguas y potrillos.»

Esto solo prueba, señores, que la mortandad de ganados que sufrimos en mayor escala durante el año pasado, viene de muy atrás.

* *
*

Despues del buen éxito alcanzado con la cria de ovejas que multiplicó la produccion de la lana en el país en la proporcion enorme de 1 á 22;

¿Qué hemos hecho para aumentar la produccion en otros ramos pecuarios, rurales ó industriales?

Nada ó casi nada.

Solo un adelanto he podido notar en la estadística de Aduana.

Durante el año de 1872 se han importado mas de 2 millones de kilógramos de alambre para cerco, por un valor de $ 128,459, contra el valor de $ 7,511 en 1862 y de $ 1109 en 1864. En el año 1873 esa importacion fué algo menor, pero alcanzó todavía á la cantidad de 1.847,951, kilógramos. Este aumento en el período de 10 años prueba en favor de los adelantos que se realizan en la campaña, pues, como lo dice la Junta Directiva de la *Asociacion Rural*, en su informe sobre la mortandad del ganado:—«El cierro de la propiedad es el secreto demostra riqueza futura, porque su consecuencia natural seria la roturacion, los pastos artificiales, el riego, los quesos, la manteca, las industrias todas que dependen de esa matriz llamada la *Ganadería perfeccionada*.»

En la estadística del año de 1872, he anotado tambien, con la mayor satisfaccion, el aumento habido en la introduccion de instrumentos y útiles de agricultura (casi 4000 dnas. de instrumentos y útiles diversos, 3300 arados, etc.), de máquinas de coser en el número de mas de 2000; de artículos y materiales para ferro-carriles, tramvías, aguas corrientes, telégrafos eléctricos, etc.; de 28,713 toneladas carbon de piedra; mas del doble que en 1862 etc. etc.

Por otra parte, la estadística, que no se alucina, ni engaña, anotó tambien, pero con pesar el aumento siempre creciente, en la importacion de la manteca, la grasa de cerdo, quesos, jamones, papas, porotos, legumbres, farináceos, etc., que nosotros deberíamos producir en cantidad bastante, no digo para el consumo del país, sino para exportar, como lo hace Chile que tiene 4 veces mas poblacion que la República Oriental y solo una vaca por 30 que tenemos aquí.

Esto nos enseña, señores, que el sosiego y la tranquila y segura posesion del suelo, la industria y el trabajo, no solo aumentan la produccion, sino que la multiplican al infinito.

Mucho mas podria decir aun, cuando veo importarse en un solo año, en la República—de 24 á 26 millones de litros de vino, mas de 8 millones de kilógramos de azúcar, 90,000 kilógramos de aceitunas, cerca de 200,000 kilógramos de cebada y cebadilla, 61,000 litros de miel, un millon de kilógramos de tabaco...... Todos estos son artículos, señores, que la República podria producir con grandes ventajas para el país y sus habitantes, como lo prueban los excelentes vinos que hacen aquí algunos aficionados, miembros de esta *Asociacion*; como lo atestiguan los 1000 piés de olivos que he visto hace como un mes cargados de frutos en la quinta de nuestro apreciable colega el Sr. D. Luis de Latorre; como nos lo enseñan los ensayos de plantacion de sorgho y de remolacha hechos hace años ya en la chacra de los Sres. Portal hermanos, y recientemente en la del señor Greuntzer, en el Cerro; como lo vemos en fin, por los excelentes productos que se sacan de las chacras de los Sres. D. Francisco Lecoq, Dr. D. Santiago Bottini, D. Modesto Mortet, etc.

¿Y sabeis, señores, cuanto importaria el valor de la produccion que acabo de enumerar, produccion muy fácil de realizar el dia en que queramos entregarnos al trabajo productivo y á la esplotacion del suelo?

¡Ese valor, calculado segun los aforos de Aduana, importaria una suma de mas de 4 millones de pesos!

Agréguese el valor que importaria una mayor estension en el cultivo del trigo, el maíz y demás cereales, cuya falta nos obligó este año á comprar á precio de oro harinas de Chile y de California, y veremos que la República puede y deberia producir para su propio consumo, por un valor de 6 millones de pesos mas de lo que hoy produce en los artículos citados, utilizando así campos que hoy dia están incultos, hasta en los alrededores de la capital, y empleando millares de brazos que desde el año ppdo. empiezan á abandonarnos ¡*por falta de trabajo*! en un país donde todo está por hacer.

Solo con esta produccion, estrictamente necesaria para nuestro consumo, podríamos desafiar, señores las crisis financieras del carácter de la que nos aflige desde el año 1868 para acá.

Y nótese bien que, en este pequeño bosquejo, no hablo de las 28,000 suelas, 36,500 kilógramos de jabon comun, 2.256,000 dnas. de cajas de fósforos, 230,000 kilógramos de almidon, y de los millares de baldosas que podríamos fabricar tambien, si nuestros habitantes se entregasen mas á la gran industria, dejando de limitarse al simple oficio de comprar lo importado y venderlo, y si los capitales disponibles que tenemos se destinasen á comandita, la industria y el trabajo; nótese en fin, que no hablo tampoco del calzado, de la ropa hecha y blanca y demás artículos de uso que podríamos confeccionar tambien en mayor cantidad de lo que lo hacemos hoy, como lo he demostrado en mi trabajo sobre la estadística comparada del año 1872.

Aquí, no hablé tampoco de las 550,000 libras de velas de estearina que consumimos al año, porque me consta y tengo infinito gusto en comunicarlo á esta Asamblea, que se está formando una sociedad para plancear esa industria en los alrededores de la capital, como lo tuvimos ya antes de la guerra grande.

Si sumásemos el valor de los productos de esas últimas industrias con las anteriores, llegaríamos fácilmente al guarismo de 10 ó 12 millones de pesos anuales en productos agrícolas, rurales ó industriales que aumentarian la riqueza del país, devolviéndole su antigua prosperidad.

* *
*

La crisis que experimentamos desde el año ppdo. no debe ser considerada como un síntoma de ruina, como lo podrian creer los estranjeros que lean al exterior las noticias exajeradas que circulan acerca de nuestra situacion financiera.

No todas las enfermedades son mortales, ni todas las crisis son fatales.

Sin ser optimistas, no debemos alarmarnos al estremo tampoco, porque la alarma produce el desaliento ó la desesperacion que debilitan todas las fuerzas vivas de una nacion, y seria, una necedad á la vez que un crímen creer que un país tan jóven como este y que tantos elementos de vida encierra en su seno, pueda perecer á consecuencia de los efectos de una crisis como esta.

Una crisis comercial y financiera no puede hacerse permanente, ha de concluir forzosamente, sea por medio de un refuerzo de produccion como lo son una buena cosecha de cereales y una recria reparadora en los ganados, sea en fin por medio de una liquidacion general.

A ese respecto, mi ilustrado amigo el Sr. Courcelle Seneuil, me escribe testualmente con fecha 15 de Abril, lo siguiente:

«Las crisis comerciales tienen en Montevideo las mismas causas que en otras partes, pero se comprende fácilmente el porqué duran mas. En este caso, se procede en todas partes á una liquidacion, pero en Montevideo jamás se llega á liquidar. Es un principio reconocido que una crisis no puede concluir sino por la liquidacion de todas las obligaciones celebradas anteriormente.»

Ahora, la crisis que experimentamos debe su mayor intensidad á la mortandad que diezmó nuestros ganados y á las malas cosechas de cereales.

Basta esta causa eficiente para esplicar la intensidad del mal, y basta esta leccion para enseñarnos la necesidad de aumentar la produccion, por medio de la industria pecuaria *perfeccionada*, de la agricultura, del cultivo inteligente del suelo, de la industria rural y del trabajo.

Desgraciadamente, señores, es preciso tener el valor de confesarlo: en este país, demasiado privilegiado hasta hoy, se trabaja poco, se especula demasiado y no se sabe producir ni esplotar el suelo.

—¡Hijos ingratos, abandonamos á nuestra madre comun, esa tierra nodriza deificada por los antiguos, y cuyos senos repletos dan sin embargo vida, fortaleza, riqueza y *virtud* á quien quiera pedirle el sustento, solo con acercarse á ella!

* *
*

Pero no basta denunciar el mal, es preciso indicar tambien el remedio, como se dice vulgarmente.

En la parte que me compete, he hecho mas que denunciarlo, pues, con las demostraciones que la *Mesa de Estadística* ha publicado sobre el comercio esterior de la República, he probado, no solamente el exceso de consumo que particulariza á los habitantes del país en todos los ramos, sino el crecimiento alarmante de la importacion de *artículos alimenticios* en un país que no tiene industria, y sin que esto le mueva á trabajar para producirlos.

Al anotar especialmente ese hecho y apreciarlo como lo hice, cumplí con mi deber, probando así que la estadística tiene su utilidad ó importancia para los que saben estudiar ó consultarla.

La estadística, afirma, señores, lo que un observador perspicaz solo puede indicar con mas ó menos certeza, con mas ó menos acierto.

Así es que al hablar, hace un año y en este mismo recinto, del desarrollo siempre creciente del comercio en la República, tuve cuidado de hacer observar que ese movimiento solo es una prueba de prosperidad, con la condicion indispensable, que sea contínuo y *paralelo* con el aumento de la produccion.

¿Cuál es el remedio á esa situacion, pintada á grandes rasgos y con tanta verdad en uno de los artículos publicados en el último número del periódico de la Asociacion, sobre la *produccion nacional*?

Aumentar la produccion y perfeccionar los métodos empleados hasta hoy.

¿Cuáles son los medios?

Este es el punto mas difícil, no diré de resolver, sino de realizar.

Los propietarios rurales están faltos de dinero; la crisis que nos aflije se hace todavía mas angustiosa en la campaña que en la capital.

Solo las instituciones de crédito bien administradas, la paz y las garantías eficaces para las personas y la propiedad, pueden facilitarnos esos medios.

Al efecto, me propongo, señores, hablaros otro dia de los *Bancos Cooperativos*, como los que funcionan en Alemania, de los *Pósitos*, otra institucion excelente que existe en España y que el señor D. Domingo Ordoñana me dió á conocer hace pocos dias, y de la gran Asociacion Americana llamada *La Granja* que en los Estados Unidos y en California, hacen prodigios.

Este punto formará el objeto de otro discurso, si esta honorable asamblea se digna seguir prestándome su atencion para otra sesion.

A. Vaillant.

(*Asociacion Rural.*)

(1) Cartas sobre la agricultura moderna.

SECCION CIENTIFICA

Filosofía del Derecho Penal

TEXTO DE AD. FRANCK

(Traduccion)

¿Cuál es el verdadero fundamento del derecho de castigar?

Hemos llegado á este resultado, que las leyes penales no son justas, no son lejítimas, no están de acuerdo con la razon, sino teniendo por base, no el principio de la espiacion, la retribucion proporcional del mal por el mal, ó el equilibrio del mal moral y del sufrimiento, pero sí el derecho de propia conservacion, que pertenece á la sociedad como al individuo y que resulta para ella por el mismo principio. Siendo la sociedad la condicion fuera de la cual el órden moral es irrealizable para el hombre, su conservacion es para ella el primero de sus derechos y para el individuo el primero de sus deberes. El derecho que la sociedad, en el interés de su conservacion, ejerce sobre el individuo, no puede pues ser confundido con el principio del interés general ó de la utilidad pública; es imposible sacar de aquí la justificacion de la opresion y de lo arbitrario. Apoyado en la ley moral, está limitado y reglado por ella, puede ser invocado á justo título hasta tanto que las leyes y las instituciones de la sociedad sean un medio directo ó indirecto de defender la libertad y de favorecer el desenvolvimiento de las facultades naturales del hombre.

Este derecho incontestable, inalienable, absoluto, de proveer á su propia conservacion, no puede ejercerlo la sociedad sino de dos maneras: por la imposicion y por la represion. Hace uso de la imposicion cuando está obligada á exijir servicios por la fuerza, sin los cuales no puede subsistir y que de otra manera la mayor parte de sus miembros la harian esperar vanamente de su patriotismo y conciencia: es de este modo que obtiene por ejemplo, la entrada de los impuestos y el servicio militar. Usa de la represion cuando evita ó previene los actos que alteran su seguridad, sea que atenten contra el órden general sobre el que reposa el Estado, sea que hieran los derechos particulares de los ciudadanos. La imposicion y la represion, en los límites en que acabamos de circunscribirlas son perfectamente lejítimas, puesto que son la una y la otra, absolutamente necesarias para la conservacion, no diré de este ó aquel gobierno, de tal ó cual régimen; sino del mismo órden social, considerado en sus principios mas universales y elementales.

Se vé muy bien de qué manera y en qué límite se ejerce el derecho de la imposicion. El derecho de imponer teniendo por único objeto la prestacion de un servicio que la sociedad necesita, se detiene tan pronto como se ha obtenido este resultado.

Rehuso á pagar mis contribuciones: la sociedad embarga mi movilıario por un valor igual á la suma que representa mi parte proporcional en la reparticion general del impuesto. Me resisto á apuntalar ó reedificar la pared de mi casa, que amenaza aplastar á los transeuntes, la autoridad municipal la hace apuntalar ó reedificar á mi costa. He ahí un jóven conscripto que rehusa presentarse á su regimiento, la gendarmería va en su busca para someterlo á la discrecion de la autoridad militar, y ésta lo detiene en banderas hasta la conclusion de sus siete años de servicio.

La cuestion no es tan simple cuando se trata del derecho de represion.—¿El derecho de represion consiste únicamente en impedir los actos que ocasionan desórden en el órden social? Nadie se atreveria á pretender, pues la sociedad no puede impedir directamente mas que la realizacion de malos designios de que tenga conocimiento ó la consumacion de acciones culpables que estén en vía de ejecucion. Luego este caso es de una estrema rareza y no es de desear que sea frecuente, puesto que supondria una policía formidable, y los desenvolvimientos exagerados de la policía, admitiendo que sean favorables á la seguridad, no son una ventaja para la libertad.

El derecho de represion así comprendido, seria absolutamente ilusorio y aniquilaria con él el derecho de conservacion. Es, pues, indispensable que se estienda mas allá del mal actual, es decir, del mal inminente, es preciso que alcance los crímenes y los delitos futuros, no solamente en el culpable que está en ese momento bajo la mano de la justicia, sino de todos aquellos que osaran imitarlo. En una palabra, el derecho de represion no es nada sin el derecho de intimidacion que precisamente es la base de la ley penal. No hay penalidad con la represion circunscrita en el impedimento de un delito que no está sino en vía de ejecucion; en la imposicion no es ella pues completamente el principio de espiacion una vez separado, en el derecho de intimidacion.

El derecho de intimidacion no es un derecho particular que pueda defenderse por sí mismo ó que repose en un principio distinto; no es mas que el derecho de represion bajo la forma mas activa y eficaz, como el derecho de represion no es en sí mismo, mas que una de las consecuencias, una de las aplicaciones mas necesarias del derecho de conservacion. En el órden social como en la esfera de la vida individual, el derecho de propia conservacion, es decir, el derecho de vivir y de existir, no es otra cosa mas, despues de todo, que el derecho de legítima defensa.

Me es imposible adherirme á la distincion que ha querido establecer un sábio majistrado, un profundo criminalista, el Sr. Faustin Hélie, entre el derecho de conservacion y el derecho de defensa; me es imposible comprender el sentido de estas palabras: «La sociedad no ejerce un derecho de defensa, como se ha dicho impropiamente, ella ejerce pura y simplemente un derecho de conservacion, derecho que se estiende á todos los derechos, á todos los intereses sociales, y que lleva consigo, como un desarrollo lógico y necesario, las medidas de prevision y de represion.» Tratándose de dar una definicion filosófica del derecho de defensa, no se encontrará otra, que el derecho de conservarse por todos los medios que no hieran la justicia, y por consecuencia, en rechazar por la fuerza una agresion injusta. Mas ó menos, el derecho de defensa es una parte integrante, una parte necesaria del derecho de conservacion. Por otra parte, si se quisiera definir el derecho de propia conservacion, en sus relaciones con el órden social y con la actividad de nuestros semejantes, seria necesario decir que el derecho de rechazar la fuerza por la fuerza es el derecho de defenderse.

Nos vemos ahora delante de la verdadera, ó por decir mejor de la sola dificultad de la cuestion.

¿Cómo puede el derecho de defensa traer por resultado el derecho de intimidacion, es decir, la justicia penal? El derecho de defensa, como lo hemos dicho ya, se ejerce contra los delitos y los crímenes que están en vía de ejecucion, ó contra las tentativas de delitos y de crímenes; no es sino la fuerza opuesta á la fuerza, la represion del mal inminente. La intimidacion es la fuerza empleada contra un enemigo vencido y desarmado, contra un mal consumado é irreparable, en el designio de reprimir el mal futuro. ¿Por qué lado, en nombre de qué principio moral este enemigo desarmado, este agresor vencido, cae bajo los rigores de la sociedad? ¿Por qué lado y en qué límite da él motivo para que se tomen en su contra medidas de intimidacion?

El derecho de defensa tal como lo ejerce la sociedad, sea por cuenta propia, sea por cuenta de cada uno de sus miembros, no puede compararse á la defensa individual. Esta, como los filósofos y los jurisconsultos sostienen con razon, deja de ser legítima desde que ha cesado la agresion.

Llevarla mas allá, es hacerla degenerar en venganza, es colocar en su lugar el interés ó la pasion. Pero la sociedad, aun mucho despues de la agresion, representa siempre el derecho. El que atente contra sus leyes, hablo de las verdaderamente necesarias para su conservacion, inspiradas por la razon y la justicia, aquel, aun cuando no hiciera mal mas que á un solo individuo, y hasta un mal lijero, se hacia culpable para con todo el cuerpo social; ha atacado el derecho de todos, ó mejor al derecho en sí mismo, ha permanecido frente á sí armado y amenazando, puesto que las leyes y los principios que ha atacado, les desconoce, las niega, desconociéndolas y negándolas, siempre está pronto á volverlas á atacar. Luego por el solo hecho de haberse declarado enemigo de las leyes protectoras del órden social, por consecuencia del órden social y del derecho comun, cesa de ser protejido por esas mismas leyes, por ese mismo órden de cosas, por ese mismo derecho comun, sobre el cual se fundaba antes su libertad, su calidad de ciudadano, la seguridad de su persona y de sus bienes. Todas estas ventajas, las ha perdido ó comprometido con una medida igual á la estension de su delito ó de su crímen. Así, por ejemplo, aquel que ha atentado á la vida de uno de sus semejantes, ha declarado de una manera mas significativa que por palabras, ha declarado por sus actos, que la vida del hombre inocente no es una cosa inviolable á sus ojos, estará pues pronto á reincidir si la ocasion se presenta, por lo tanto, no puede exijir que lo proteja el derecho que niega á los otros, no puede esperar que la ley y la sociedad respeten una vida convertida en peligro para la de los demás. Aquel que ha atentado contra la libertad y la propiedad de sus semejantes, se ha colocado en una situacion análoga: niega el derecho que proteje á la libertad, niega el deber que nos ordena de abstenernos de todo acto de violencia, de opresion ó de espoliacion, por consecuencia, su libertad se ha convertido una amenaza pública, un peligro para la libertad de los otros, y á este título la sociedad no tiene ningun motivo para respetarla. Al contrario, es su deber al tomar contra ella las precauciones que le parezcan necesarias para la seguridad comun. En vez de un sér libre, de un sér moral que respete en el derecho de los otros su propio derecho, ella no es mas delante de sí, que una fuerza bruta que es preciso contener y hacerla inofensiva. Es en este sentido, en el sentido del derecho y no en el de la remuneracion, que Kant tuvo razon en decir: «Si robas á los demás te robas á tí mismo, si los deshonras, si los golpeas, si les haces morir, te deshonras, te golpeas á tí mismo, pronuncias contra tí mismo una sentencia de muerte.»

En otros términos, todo lo que se quita al derecho de otro, se pierde justamente del derecho propio y aquel que ha sido despojado del de él, no es en cuanto al grado de su despojo mas que una fuerza que la sociedad puede comprimir en el interés de su conservacion.

¿Cómo llega la sociedad en el interés de su conservacion á comprimir la bestia humana, quiero decir esa fuerza inteligente que, colocándose fuera del derecho, no tiene otra regla que la pasion y que se ha vuelto para el hombre un verdadero peligro de cada instante? No es vigilándolo constantemente, teniéndolo bajo una perpétua violencia manteniendo una lucha sin trégua ni descanso. Eso, no puede ella, está bajo su dignidad, y traspasa la medida de sus fuerzas. Es necesario que se limite á infligir á su adversario, despues de cada agresion un tratamiento tal, que no le deje ganas de reincidir, y que los demás no intenten imitarlo. Este tratamiento será siempre bastante riguroso si los sufrimientos que traiga consigo la colocan sobre las ventajas del delito ó del crímen. Y bien, es precisamente en esto que consiste la intimidacion; es porque la intimidacion pesa á la vez sobre el mal presente y futuro, sobre el mal posible; es por ahí que el derecho de intimidacion entra para la sociedad que lo ejerce en el derecho de conservacion ó de legítima defensa.

Pero la ley penal puede ser considerada aun bajo otro punto de vista, puede ser justificada por otro principio que, sin quebrantar el derecho de intimidacion, lo completa y fortifica: quiero decir del principio de reparacion. La sociedad, en sus relaciones no solamente con los derechos que representa, sino con las personas de que se compone, puede ser considerada como un todo indivisible. El que ha hecho mal á uno de sus miembros ha hecho mal á todos los otros, puesto que, cuanto un hombre ha sido robado, insultado, maltratado, asesinado, todos temen por su vida, por su honor, por su seguridad, por sus bienes, todos se estremecen en la confianza de que la proteccion que han acordado á las leyes ha llegado hasta ahí, y este temor es un mal real, proporcionado á la gravedad del desórden cometido. Este temor envenena su existencia, paraliza su actividad, detiene el vuelo de su talento ó industria, y los hiere en sus intereses y en sus derechos. Luego es este un perjuicio que demanda una completa reparacion, inmediata, y que la sociedad debe procurar, so pena de faltar á su primer deber. ¿Cómo obtener esta reparacion? Por el restablecimiento de la seguridad alterada, por la restitucion de la confianza pública; en una palabra, por medios de intimidacion capaces de impedir en lo futuro los mismos delitos ó los mismos crímenes que acaban de producirse.

Quien debe costear el gasto de la reparacion? Evidentemente el que ha causado el daño. Luego, es justo que sirva de ejemplo, que caiga bajo la accion de la ley penal, es justo que sufra los rigores propios para intimidar á sus semejantes y á contener á él mismo. Ved aquí nuevamente justificada la ley penal, en nombre del derecho, en nombre de la justicia, tal como la sociedad es no solamente capaz sinó obligada á respetarla para con todos sus miembros, sin que sea necesario hacer intervenir el principio de la espiacion. En efecto, nadie se atreverá á confundir la reparacion de un daño, con el castigo propiamente dicho, con el pretendido derecho de castigar, con la reparacion del mal moral por el sufrimiento. El sufrimiento no tiene aquí otro objeto que restituir á la sociedad lo que le ha sido usurpado, es decir, la confianza que inspiraba, el respeto debido á sus leyes, la eficacia de su accion protectora.

Las consecuencias que estas teorías traen consigo, bastarian por sí solas para demostrarla, si no encontrára su prueba en ella misma. No hay mas que una legislacion penal, fundada en el principio de la reparacion y en el derecho que tiene la sociedad, así como el individuo, de conservarse y defenderse; que pudiese escapar á los peligros de la arbitrariedad y por consecuencia estar conforme con la justicia, que pudiese conciliarse con la libertad individual, con los progresos de la civilizacion y con el principio mismo de la caridad.

Hemos demostrado que con el principio de la espiacion no hay ninguna relacion determinada entre el castigo y la falta, puesto que no sabemos qué especie de sufrimiento es la espiacion natural de una falta determinada. Una ley penal, fundada en este principio, es pues necesariamente arbitraria, y se encuentra fatalmente arrastrada á las vías de la crueldad, en la carrera de los suplicios, por la necesidad de variar la pena, siguiendo los grados de perversidad con los que se ha cometido el mismo crímen. Nada semejante puede reprochársele si se apoya en los dos principios que acabamos de esponer, la pena no irá mas allá de la reparacion del daño y de las necesidades de la defensa. La pena será suficiente si el temor inspirado por el criminal se encuentra aniquilado por la certidumbre de una represion proporcionada á las ventajas del crímen, y si se encuentra alejado el peligro social.

Por eso mismo, la ley penal podrá admitir todos los progresos de la civilizacion y ser mas humana, mas suave, á medida que la sociedad misma entra en las vías de la humanidad y de la dulzura. Ningun rigor deberá ser considerado como eterno, como inmutable. Es así que hemos visto desaparecer la esposicion, la marca y la muerte civil. Es así que vemos hoy la degradacion y el suplicio bestial de la mazmorra, reemplazados en parte por las colonias penitenciarias. Es así que un dia, tal vez próximo, veremos desaparecer la pena de muerte. ¿Quién sabe? la prision misma, si la instruccion se estiende, si las costumbres continúan puliéndose, si el sentimiento del honor se hace mas comun, la prision podrá reemplazar el sufrimiento moral de la vergüenza, ó á la pérdida de una parte de nuestros derechos civiles y políticos. Ciertamente, la privacion del bienestar y de la fortuna, las penas pecuniarias, serán desde hoy, para ciertos casos, mas rigorosas que todas las demás.

La ley penal, como acabamos de definirla, es tambien la única que puede conciliarse con la libertad individual, con la libertad de conciencia, con la inviolabilidad del hogar doméstico, con los derechos mas preciosos del ciudadano.

Los partidarios del principio de la espiacion han ensayado, es cierto, de encerrar la accion de la justicia penal en la esfera de las necesidades de la sociedad, pero se han podido convencer que su moderacion es una inconsecuencia; pues si el principio de la espiacion debe circunscribirse en ese límite, deja de existir y se confunde con el derecho de conservacion, con el principio de reparacion.

Si existe por sí mismo, es preciso que penetre en todas partes donde la mano de la sociedad pueda estenderse, es preciso que pese sobre los actos de inmoralidad privada, y hasta sobre los estravíos del pensamiento, porque ninguna infraccion á la ley moral de cualquier naturaleza que pueda ser, no debe quedar impune.

Entonces, adios libertad, vida interior, adios responsabilidad. Es la inquisicion y la esclavatura. La cuestion podrá ser restablecida, porque es un deber absoluto, de buscar el mal allí donde existe, á fin de castigar, y si arriesgais el hacer sufrir un inocente tendreis la conciencia de dar satisfaccion á un principio absoluto, á un principio divino, á una regla inflexible.

En fin, con el principio de espiacion, nada de piedad, nada de indulgencia, nada de miramiento con el culpable, sois á su respecto los ejecutores de la justicia divina y nada podreis cambiar. El derecho de gracia, en ese sistema no se esplica sino por el derecho divino. Los reyes siendo delegados y una imágen de Dios sobre la tierra, participan de todo su poder. Hacen gracia no para reparar los errores de la justicia sino como acto de autoridad. No sucede lo mismo con el principio de la conservacion y de la reparacion. La sociedad castigando á los rebeldes que ultrajan sus leyes, no teniendo otro objeto que defenderse, es conducida por ese principio á estender en el corazon de un enemigo vencido el gérmen del desórden, es decir las pasiones que son la fuente. Ella se esforzará en corregirlo é instruirlo durante todo el tiempo que le tenga en su poder.

La enmienda del culpable, sin ser el objeto principal de la ley, podrá venir en ayuda de la personalidad dándole por auxiliar á la justicia el principio de la caridad.

Pero es preciso entenderse sobre esta palabra, desde que se le hace intervenir en la obra de la justicia penal: es necesario que bajo el pretesto de correjir á un culpable, no se le aliente en su perversidad por una debilidad culpable y se arroje á la desesperacion al hombre honesto, condenado á una vida de privaciones, á una carrera de pruebas y de trabajos. Se enmienda al culpable, no para dulcificar su pena, sino para mejorar sus sentimientos y costumbres por los gérmenes de moralidad y de instruccion, que se esparcen en su corazon, por los hábitos austeros que se introducen en su vida. La caridad verdadera no es aquella que se dirije al cuerpo sino aquella que tiene por fin el perfeccionamiento del alma. Es en el alma que debe amarse al hombre. No es sino hasta tanto que él se dirija al alma, que el amor del prójimo se confunde con el amor divino y que las leyes de la sociedad participan del carácter augusto de la religion.

EXTERIOR

Buenos Aires

Junio 5.

Un colega de la mañana dió ayer la noticia de haber estallado en Santiago del Estero una revolucion que se decia ser encabezada por los Taboada.

Esta noticia causó grande alarma naturalmente.

Por nuestra parte, teniendo como tenemos en Santiago un antiguo corresponsal telegráfico, nos estrañó no haber recibido noticia alguna al respecto, y procuramos por todos los medios de que disponemos, adquirir datos exactos sobre el particular.

Vamos á hacer conocer al lector todo lo que hasta ayer á la tarde ha podido saberse.

Comenzaremos por decir que el telégrafo á Santiago se encuentra interrumpido (para el público al menos) desde hace *cinco dias*.

No sabemos si esta interrupcion será local. El hecho es que en la oficina del telégrafo nacional no se reciben telegramas para Santiago, dando por razon que se ha roto la línea entre Córdoba y aquella ciudad.

La fecha de los telegramas de Santiago que ayer publicamos, estaba equivocada.

En vez de *2 de Junio*, como decia, era 29 de Mayo.

Mas adelante encontrará el lector otro telegrama que hemos recibido ayer, tambien de Santiago, fechado el 31 de Mayo, que ha sido segun la oficina telegráfica, el último dia en que se han espedido telegramas de esa ciudad.

Esta *casual* circunstancia ha hecho que no podamos tener noticias directas de Santiago, y que sea imposible conseguirlas exactas en otra parte que en las fuentes oficiales, cerradas absolutamente para la prensa independiente.

El gobierno guarda el mayor sigilo sobre lo que ocurre en Santiago.

A los mas altos empleados se les oculta todo, por temor de que algo se divulgue.

Sin embargo, podemos asegurar que algo sério ocurre efectivamente en Santiago.

Un diputado de Córdoba hablando ayer á la tarde en las antesalas del Congreso, decia á dos de sus colegas:

—Es bastante sério lo que pasa en Santiago.

El Gobierno Nacional ha estado reunido ayer durante varias horas en Consejo de Ministros, ocupándose de los sucesos de Santiago.

A las 5 ½ de la tarde seguia todavía reunido.

Varias disposiciones han tomado, pero guardando siempre el mayor secreto y tratando de hacer todo en el mas profundo silencio.

No queriendo incurrir en ninguna inexactitud sobre asunto tan sério, nos abstenemos de agregar algunos datos que, aun recogidos de fuentes oficiales, no hemos podido cerciorarnos de su verdadero origen, para poder darles entero crédito.

Hoy indudablemente, ha de hacerse ya la luz sobre todos estos hechos, á pesar del misterio y de la oscuridad en que procura envolverlos el Gobierno.

—A lo que queda dicho agregaremos que, segun noticias fidedignas de última hora, el Juez federal de Santiago, Dr. Lobo, habia renunciado indeclinablemente ese cargo.

El gobierno trata de llevar á ese punto al Dr. Don Vicente Saravia, que desempeña el Juzgado federal de Jujuy.

—Ayer á medio dia recibimos el siguiente telégrama.

Santiago, Mayo 21 de 1875.
(Recibido el dia 4 de Junio)

A *La Nacion*.

Un ciudadano brasilero, honrado trabajador, ha sido destinado por el gobierno para formar parte de los contingentes de relevo que marchan al servicio de la frontera.

El diario que censuró este abuso cometido contra un estranjero, ha sido suspendido por el gobierno.

Su Corresponsal.

—Damos traslado de este hecho al Ministro representante del Brasil, como que á él toca velar por que se respeten los derechos y las garantías de sus conciudadanos.

—Confirmando las anteriores noticias, dice *El Nacional* á última hora:

Santiago, Junio 4.

No hay mas que algunas montoneras sobre la frontera promovidas por los Taboadas.

Algunas de ellas han sido batidas y derrotadas.

Algunas fuerzas nacionales vienen para ella, pero creo que será innecesario su auxilio.

Tenemos ya una víctima que lamentar: Belisario Santillan, primo hermano del Gobernador, fué sorprendido y degollado.

—Varios comerciantes nos afirman que el Dr. Avellaneda ha ordenado al administrador de Aduana que todas las armas que se introduzcan para las armerías y comerciantes de la República, sean depositadas en el Parque, comunicándosele en seguida la clase y el número de ellas así como el nombre de la persona á quien vengan consignadas.

El dueño de las armas podrá negociarlas prévia autorizacion del Dr. Avellaneda y C.ª, pero el comprador tendrá que manifestar y comprobar el destino que van á tener esas armas y recien disponer de ellas si estos señores lo creen conveniente.

—Se nos dan los siguientes datos acerca del estado sanitario de la ciudad desde quince dias á esta parte.

El estado es bueno. Las enfermedades que predominan son las siguientes: La viruela, si bien se presenta declinando y pocos casos nuevos se notan, la tuberculosis, anginas, difterias, neumónias y bronquitis. El cambio de temperatura tan repentina que hemos tenido ha hecho que hayan aumentado los casos de estas últimas enfermedades. Por lo demás el estado es bueno y se cree que continuará así.

—Don Cirilo Sarmiento, primo hermano del ex-Presidente de este apellido, va á ser nombrado Ministro General del Gobierno de la Provincia de San Juan por influencia del Dr. Avellaneda.

Don Cirilo no ha prestado hasta hoy ningun servicio á su país. A su hermano D. Guillermo Sarmiento le ha espedido el Gobierno de la Nacion diploma de *Coronel*, sin haberse encontrado jamás en accion de guerra alguna.

—La espedicion al Desierto, cuestion que preocupó tanto á la administracion del Presidente Sarmiento parece que se discute nuevamente entre los hombres del gabinete y que se trata de llevarla á cabo cueste lo que cueste.

Con este motivo han tenido lugar acaloradas discusiones acerca de la importancia que una espedicion de esta naturaleza traeria para la República.

Se nos dice que el General Gainza ha sido llamado varias veces por el Ministro de la Guerra con el objeto de conferenciar al respecto.

—Una de las galeras que hacen la carrera entre la ciudad de Dolores y el Moro (partido de Lobería) volcó en el trayecto en el último viaje de la presente semana.

Conducia seis ú ocho pasajeros, de los cuales algunos han resultado heridos de poca gravedad.

Despues de dos ó tres horas empleadas en levantar el carruaje se puso en marcha con direccion á la primera posta. Llegados á este paraje, los pasajeros heridos recibieron los auxilios convenientes y continuaron nuevamente su viaje.

—El Dr. D. Melquiades Salva ha renunciado el cargo de ministro de gobierno de Santa Fé, habiéndose nombrado en su reemplazo al Sr. D. Aureliano Argento.

La causa de esta renuncia son ciertas desavenencias sobre la política que queria seguir aquel caballero y la que el Dr. Iriondo, Ministro del Interior y dueño por ahora de Santa Fé, exigia que siguiese en el ministerio.

Parece que el Dr. Salva habia comenzado á inclinarse al círculo *Oroñista*. Inmediatamente que se apercibieron de esto Iriondo y el gobernador Bayo, hechura del primero, lo han obligado á tomar la puerta del ministerio.

—Con el rubro *Escándalos en la Legislatura* dice *La Prensa*:

Anoche se reunió la Cámara de Diputados para tratar de las elecciones de la 1ª 2ª y 3ª seccion de la campaña.

Habia en la Cámara siete Diputados que votaban por la aprobacion, y la mayoría que votaba por el rechazo.

No es capaz nuestra pluma de describir la hilaridad y alegría que producian en la barra los incidentes del debate.

Era aquello un sainete.

Era materialmente imposible que el público, contuviera la risa.

El Diputado D. Juan Bautista Martinez pidió el desalojo de la barra porque esta se reia de las posiciones académicas en que se colocaba para hablar.

El Sr. Presidente, con tono bravo, esclamó que echaria la barra á la calle.

Se habia resuelto anular las elecciones de la 1.ª Seccion que segun la Comision, en la parroquia de Monserrat no hubo eleccion.

Parece que la cuestion era de pillo á pillo.

Ellos son lobos y saben aullar.

. . . .

Entónces toma la palabra el Diputado Plaza Montero y descubre otro fraude.

Probó que habia habido elecciones en Monserrat; que los registros de esa eleccion estaban depositados en el Senado y en manos del Poder Ejecutivo de la Provincia: *que los miembros de la Comision de Peticiones que habian sostenido la no existencia de esa eleccion tenian conciencia de que la hubo.*

Interrogó á la Comision y el Diputado D. Juan Bautista Martinez, miembro de ella declaró: que en efecto, despues de firmado el informe en que se decia que en Monserrat no hubo eleccion habia sabido que realmente estaba equivocado y la eleccion se habia efectuado; pero que ya firmado su dictámen no habia remedio.

Siguió el Diputado Plaza Montero, diciendo que era menester combatir los intereses personales y las influencias de círculo, contrarios á la libertad que predominaban en la Comision, que se habia hecho la *chancha renga*, pretendiendo hacer tragar á los Diputados que no hubo eleccion en Monserrat.

Los amigos y correligionarios del señor Plaza Montero, descubiertos y corridos por él emprendieron contra él toda clase de interrupciones y entonces comprendiendo el señor Plaza Montero que abusaban de su bondad se le fué encima á un Diputado que pretendia salir á antesalas mientras hablaba y le declaró que tenia el deber de oirlo porque era Diputado del pueblo, que iba á combatir á los círculos esplotadores.

Es de notarse que momentos antes el Diputado Vivot, creyéndose tal vez en Porongüitos, le habia salido al encuentro en términos bravíos al Diputado señor Zaracondegui.

Pero volviendo al orador Plaza Montero, era interrumpido con frecuencia por sus colegas, que querian el rechazo de los Diputados y por el Presidente quien opinaba lo mismo, y consultaba á cada momento á uno de sus Secretarios para ver si procedia bien ó mal.

En vista de estas interrupciones, la barra que era numerosísima, comprendió que ejercia una presion y despotismo tal, sobre el orador coronel Plaza Montero, que solo respondia al deseo de que el orador no siguiese revelando los manejos.

La barra ya era favorable al ex-Redactor de *El Mercantil*.

Entónces, hostigado y oprimido, el señor Plaza Montero pidió al Presidente que dispensase su sordera y esclamó estas textuales palabras:

—«Señor Presidente, yo soy un pobre hombre, y como Diputado del pueblo, vengo á cumplir con mi deber sin cuidarme de la forma literaria de los discursos, es decir, no me ocupo del exordio ni de la conclusion y final, sino del fondo del asunto.....

Y esto diciendo desenvolvió un rollo de papeles y dijo que eran los recibos del Presidente del Senado y del Gobierno de la Provincia de los registros de Monserrat, lo que prueba que hubo eleccion y que la Comision no jugaba limpio.

Aquello era espléndido, indescriptible, estupendo ....colosal.

El señor Plaza Montero pedia que leyese el secretario esos recibos, cuerpo del delito, para que se viera de quien era el fraude.

Un tal Luis Varela gritaba que él no se habia despojado de sus afinidades políticas al entrar á la Cámara y que tenia mucho honor en pertenecer á su partida y que los parlamentos eran para hablar y las plumas para escribir y para otras cosas.....

La barra se desencadenó en aplausos á Plaza Montero por el descubrimiento que les habia hecho á sus mismos correligionarios.

D. Lucio Lopez, Diputado, dijo algo que no se le oyó; pero se agitó en su asiento.

El Presidente, irritado, levantó la sesion para desalojar la barra.

Y todos salieron con profundo pesar, porque no se les permitia ver trabajar á tan acreditada compañía de bufos.

Un grupito de la barra gritaba:

Viva el Diputado del pueblo Plaza Montero.
Abajo el héroe de Porongüitos.

(Se referian al Sr. Vivot que sostenia la anulacion de las elecciones.)

Otro grito:

Preparen los lomos para la salida.

Son las diez y media de la noche y varios grupos esperan á los Diputados de la anulacion, con una actitud que parece provocará otras palizas.

Cerramos nuestro diario á esta hora.

Correspondencia de Paris

(Traducida para *El Siglo*)

Mayo 7 de 1875.

Situacion general—Discursos republicanos—Probabilidades de próxima disolucion de la Asamblea—Rumores contra la reorganizacion militar de la Francia—La torre de Babel de Rubinstein—La Francia y la union postal—Segunda nota de Alemania á Bélgica—La ley de garantías en el Parlamento italiano—Ocurrencias diversas.

Dentro de cuatro dias volverá á proseguir la asamblea nacional sus trabajos suspendidos desde el 20 de Marzo último.

Las ferias parlamentarias no podian pasarse con mas sosiego, pues durante todo este tiempo no surgió ningun incidente importante.

Algunos presidentes de los consejos generales, cuya sesion de Abril acaba de cerrarse, pronunciaron discursos políticos al abrirse la sesion, pero no hubo discusiones tempestuosas como en las sesiones precedentes y ninguna de las deliberaciones fué anulada por el poder central.

Se limitaron esos discursos á preconizar el nuevo órden de cosas y los consejeros se aprovecharon de la reunion en la capital de los departamentos de los elejidos de cada canton para ocuparse de las elecciones para Senadores y escojer el candidato y prepararse para las próximas elecciones.

Por eso se vé, que á pesar de todo, las preocupaciones políticas representarán esta vez un papel preponderante, pues sino se manifestaron en la tribuna, no dejan por eso de subsistir en todos los espíritus.

Los diputados, con raras escepciones, poco tuvieron que hacer uso de la palabra y darse trabajo para llamar la atencion de sus comitentes y preparar la futura situacion política.

El discurso pronunciado por el Sr. Julio Simon en Montpellier, el manifiesto de los diputados de la Gironda á sus electores, el notable discurso-programa del Sr. Gambetta á los electores de Belleville, en el cual esplica su conducta y hace una nueva profesion de fé política en que es consecuente con sus antecedentes republicanos; la declaracion en que el diputado Charton pretende que el partido conservador está dividido y asegura por el contrario que los republicanos continúan unidos y resueltos á llevar á cabo la consolidacion del Gobierno republicano, son otras tantas pruebas del interés que tiene ese partido en esplicar su actitud en la aprobacion de la ley del 25 de Febrero.

[illegible]

Los representantes de los otros Estados se adhirieron á la primera y tercera de esas condiciones. La segunda fué igualmente aceptada, pero con la modificacion propuesta por el delegado ruso: «La asignacion que se debe pagar por el tránsito territorial será arreglada segun el trascurso real, mas conforme á las tasas establecidas por el tratado constitutivo de la union general de correos.» Despues de estos preliminares, el delegado de la Francia firmó el tratado. Horas despues la conferencia volvió á reunirse para el cambio de los instrumentos de ratificacion, que quedaron depositados en los archivos de la confederacion suiza.

—Ya aquí tenemos presente la traduccion de la segunda nota alemana al Gabinete belga, y el texto de la respuesta del Sr. d'Aspremont-Lynden, Ministro de Estranjeros, respuesta que se está discutiendo hoy en la Cámara de los Representantes de Bruselas. En dicha nota la cancillería de Berlin se esfuerza por demostrar la necesidad que hay para los Estados de modificar su legislacion interior, de considerar como un derecho para intentarlo, á fin de poner á salvo, bajo el punto de vista internacional, sus intereses recíprocos, la obligacion, para los neutros, de velar de una manera mucho mas severa, por el cumplimiento de sus deberes internacionales. La nota invitaba al mismo tiempo á la Bélgica para que llenase, bajo este punto de vista, las faltas de su legislacion penal.

El Gabinete belga responde á estas diferentes cuestiones. Despues de aprobar que las faltas apuntadas por la cancillería alemana existen en todas las legislaciones, que la cuestion, puesta así, no tiene mas carácter particular, que reviste carácter internacional, que no compete á la Bélgica tomar la iniciativa de su solucion, declaró que mas tarde, cuando los otros Estados y la propia Alemania se produjeren á tal respecto, la Bélgica estudiaria á su turno, las modificaciones propuestas, teniendo en consideracion las costumbres, las tradiciones nacionales y libertades garantidas por la Constitucion.

Esta respuesta fué, por tanto, cual debia ser: digna, breve, conciliatoria y cortés. Así lo reconoce la propia *Indépendance Belge*, que no puede ser acusada de simpatías por el Gabinete Malou, cuyo dictámen será muy probablemente ratificado por la Cámara de Representantes.

—La discusion suscitada en el Parlamento italiano á propósito de la política religiosa del Gobierno promete prolongarse á pesar de todas las previsiones. La sesion del 3 fué esclusivamente ocupada por el discurso del Sr. Mancini; la del dia siguiente por la respuesta del Sr. Vigliani. El Ministro de Justicia no hizo sino repetir lo que en el dia 1.º dijera, respondiendo al Sr. La Porta.

Las acusaciones formuladas en la tribuna por el Sr. Mancini y por el diputado siciliano, dice, no se fundan sino en suposiciones, suposiciones contradichas por el procedimiento general del Gabinete. Nunca, agregó el ministro, trató el Gabinete de llegar con el Vaticano un acuerdo hoy imposible, pero solamente hacer soportables las relaciones de los dos poderes, y, para ese fin, considera la ley de las garantías como la mejor salvaguardia de esas relaciones, como un contrato, por cuya estricta ejecucion es él el primero en velar.

Sucursal de "El Siglo".—En la librería *Lafuerita*, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teatro San Felipe.—Una concurrencia bastante numerosa presenció el sábado el bellísimo drama de Eguilaz *La Vaquera de la Finojosa*.

Como todas las producciones de ese felicísimo ingenio, está rebosa de situaciones dramáticas interesantísimas y de bellezas literarias de primer órden.

El desempeño por parte de los artistas fué bueno; las Sras. Gabriela y Cármen Romeral y el Sr. Cor... han brillado por su bravura en la ejecucion de sus roles respectivos.

El domingo no fuimos al teatro por cuyo motivo nos vemos privados del placer de dar cuenta de la funcion correspondiente.

Delta.

Noticias de Europa.—En la seccion correspondiente encontrarán nuestros lectores un estracto de las últimas noticias europeas recibidas por el paquete inglés *Neva* entrado á nuestro puerto el Domingo.

Los diarios de Rio Janeiro que condujo el mismo vapor registran estos telégramas de fresca data y entre los cuales llamamos la atencion, pues sus noticias son sumamente interesantes.

Lóndres, Mayo 21.—Los últimos incidentes, tanto políticos como comerciales que tuvieron lugar en Europa y otras partes del mundo, están ejerciendo una influencia en el comercio y despiertan aprehensiones.

Se realizó hoy la partida de la nueva espedicion inglesa al polo Norte, preparada cuidadosamente desde algunos meses, bajo los auspicios y á costa del gobierno.

El capitan Nares que tuvo el mando de la espedicion del *Challenger*, mandará esta nueva espedicion con el concurso del capitan Markham, igualmente de la marina real. El teniente Bellot, de la marina francesa, acompaña la espedicion en calidad de voluntario.

Lóndres 1.º de Junio. Las inquietudes señaladas hace poco tiempo en el mundo comercial europeo han sido justificadas y esplicadas al mismo tiempo por la siguiente importante noticia oficial:

Ayer, en la Cámara de los Lores, el conde de Derby, Ministro de Negocios Estranjeros, dijo, en respuesta á las interpelaciones que le fueron dirigidas, que en efecto hace algun tiempo la Alemania declaró oficialmente á las potencias que los armamentos de la Francia y la rapidez con que ella se repone de sus desastres, eran importantes para su seguridad y tranquilidad de la Alemania, y que si esos armamentos continuasen, la Alemania podria verse obligada á dar el primer golpe, en el interés de su propia seguridad.

Fué con esta ocasion que la Inglaterra y la Rusia intermediaron con sus buenos oficios á favor de la Francia y de la mantencion de la paz.

Esos pasos, como se sabe, dieron el resultado que se debia esperar en el interés de la equidad y de la justicia.

La Francia, informada de los esfuerzos de la Inglaterra á favor de la paz, agradeció oficialmente á este Gobierno.

[illegible]

Noticias de Europa

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

[illegible]

VAPORES

Salidas en el mes de Junio

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Sra. Gabriela Romeral de Ocampo

La esposa del vengador

[illegible]

BOLSA DE COMERCIO

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

José Morera

¡Ojo! Grandioso remate ¡Ojo!

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

Juan Favaro

Cipriano C. Silva

Juan Robles

Emilio Castellanos y C.ª

Agustin Sorraceo

Ricardo Sienra

Serafin Salgado

Balparda Moratorio y C.ª

Enrique Sauco

Valdez Piriz y C.ª

M. A. Martinez

J. P. Romaña y C.ª

Miguel de Piño y C.ª

Benito Lustardo y C.ª

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 168

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 p. £, y á 3 d/v. 49½ p. £.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.20 p. $, y á 3 d/v., 4.30 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.30 p. $, y á 3 d/v., 5.40 p. $.
Cuentas corrientes, abona . . . . 2 p.% anual.
Id. id. cobra . . . . 10 » id.
Depósitos á plazo fijo — Convencional.
III Montevideo, Mayo 1.º de 1875.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
Cuentas corrientes, abona . . . . 2 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 4 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 4 » »
Montevideo, Mayo 1.º de 1875.
I F. A. Weldon, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . 4 á 4 p% anual
DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS
á 4 meses . . . . 4 á 5 p.% anual
DEPOSITOS A RETIRAR CON
15 dias de aviso . . . . 4 á 4 p% anual
DESCUENTOS
Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva York. II

CALESA
POR POCO DINERO

se vende una, chica, lijera y fuerte calesa en perfecto estado, que con muchísima facilidad se descubre.
Ocúrrase á esta imprenta para tratar. m27-1mes

GIROS
A CORTO PLAZO!
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal.
Calle de Misiones, 162 y 164 VII

AGUA DE JANINA
DEL DOCTOR A. IBOS
PARA
DAR COLOR AL CABELLO
y mantener la higiene del cuero cabelludo

EL AGUA DE JANINA es untuosa, anodina é higiénica. Dá al cabello una tinta perfectamente natural, le mantiene suave, brillante y dócil á adaptarse á toda clase de peinados. Hay al contrario de todas las demas tinturas, su accion es absolutamente anodina, puesto que no entra en su composicion producto alguno ni tóxico ni irritante.
Su empleo habitual, ademas de las ventajas especiales que ofrece como tintura para el pelo, impide la produccion de películas y las destruye, así como tambien las erupciones herpéticas del cuero cabelludo, etc., conservando dicho cuero cabelludo en un estado perfectamente normal de limpieza absoluta.
Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Herm^os y C^a.

CENTRO
DE COMERCIO
Se previene á las personas que quieran formar parte de esta asociacion, que pueden pasar por el establecimiento sito en la calle de las Piedras, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á presentar su solicitud.
El gerente interino, **F. Hamilton.**
jn2-10

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



VICHY
Administracion; PARIS, 22, boulevard Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI H^os y C^a agentes generales de la C^a. 1

A LA
Villa de Cedeira
CALLE TREINTA Y TRES, 150

Especialidad de vinos y conservas españolas y francesas
AL GUSTO Y PALADAR DE TODOS
Todos los meses se reciben conservas, perdiz estofada, liebre id., pollos id., lomo de cerdo id., longanizas en manteca, chorizos id., pulpo compuesto, almejas, berberechos, mejillones, percebes, longueirones, Caracoles de la mar, calamares, reo, robalo, rodaballo, dorada, mugil, salmonete, sargo, langosta, congrio; todo de Galicia y tarros de 20 y 26 onzas.
Calle Treinta y Tres, 150
LXXII

Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.58	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucia	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.ª R.ª	2.ª Reg.ª	3.ª R.ª	4.ª Regr.ª	5.ª R.
Durazno				11.30	
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				ll. 3.05	
				3.43	
25 de Agosto	6.10	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucía	6.50	10.29	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.16	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.09	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.44	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.54
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

PILDORAS DE BLANCARD
de Ioduro de hierro inalterable
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.
Estas píldoras participan de las propiedades del **iodo** y del **hierro**, convienen especialmente en las *afecciones escrofulosas* contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.
NOTA. — *Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.*
Blancard
Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris.
DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

La Sociedad Española
1.ª DE SOCORROS MUTUOS

llama á propuestas para la refaccion del edificio de la misma, segun el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría.
Las propuestas que se presenten serán abiertas el 15 del corriente á las 7 de la noche, á presencia de los interesados.
Montevideo, Junio 1.º de 1875.
jn5-10 *El Secretario.*



GOTAS CONCENTRADAS
E. COUDRAY
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO
Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.
ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 239
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

ENCUADERNACION
La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

SOCIEDAD
FÁBRICA DE LADRILLO INGLÉS
Convócase á los accionistas á Asamblea General que tendrá lugar el 11 del entrante Junio á las 3 de la tarde en la Barraca de la Empresa Aguas Corrientes en la calle Orillas del Plata entre Convencion y Andes, para informarse del estado de la Sociedad, resolver lo que mas convenga á sus intereses; se ruega la puntual asistencia. *El Gerente.*
jn1º-10

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Los tenedores de acciones de esta compañía que estén anotados en el registro de Montevideo, se servirán pasar por la oficina de la administracion, calle de Mercedes, núm. 127, los dias hábiles desde la una á las 3 de la tarde, para percibir el bonus de 30 p. % en acciones acordado por el contrato de 4 de Enero de 1872.
m30-1mes Montevideo, Mayo 29 de 1875.

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %
Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

LA ALIANZA
COMPANIA INGLESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
CAPITAL
Cinco millones libras esterlinas
AJENTE EN MONTEVIDEO
GLOVER BARGE Y C.ª
Núm. 99 A—Calle de Zavala—Núm. 99 A
LXIII

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. V

Agencia Central
66 MERCEDES Y CONVENCION 90
En esta agencia se despacharán desde el 1.º de Junio, todos los correos y diligencias para el interior de la República.
m30-1mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C^a., calle del Rincon, núm. 49. I

Anis de Tarragona
Existe una partida en cascos de este líquido, para vender, en la calle Agraciada, cuatro cuadras á fuera del Paso del Molino; para tratar, preguntar por Joaquin Rio, en frente á la del Sr. Abelardo Noguera. jn1 8

OLEOCOME E. COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.
ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

FÁBRICA
DE
Cocinas económicas
En la calle de Mercedes, esquina Cuareim, n. 117, se venden cocinas hechas en el pais, de fierro dulce, garantidas, á precio módico, por ausentarse su dueño del pais.
LXXV **Antonio Cunio.**

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

PILDORAS Y JARABE
DE REBILLON
CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA
Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las ménstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas*, etc. — Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. De vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.
Véase el folleto que acompaña cada frasco. — Farmacia REBILLON, 142, rue du Bac, PARIS.
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

ASTHME !! ASTHME !!
La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros. — Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C^a, 23, place Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: **A. DEMARCHI** h^nos y C^a.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE CONVENCION, NÚM. 90, ESQUINA MERCEDES

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucia, todos los dias.
Para Pando y Solis Chico, id. id.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.
Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Juan Chazo, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Cortinas y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solis Chico y Solis del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solis Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro Largo, Artigas, Caraguatá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Acegua, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagary, Cerro Acegua, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 16, 24 y 29.
Adolfo B. Peres.

Dilijencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.
Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio.

NO MAS FUEGO
LINIMENTO GENEAU PARA OS CAVALLOS
20 AÑOS DE EXITO



Solo este precioso **Tópico** reemplaza al **Cauterio**, y cura radicalmente y en pocos dias, las **Cojeras** recientes y antiguas, las **Distaduras, Esguinces, Alcances, Molestias, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Flojedades ó Infartos** en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar llaga ni caida de pelo, aun durante el tratamiento. — Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de **Pecho**, los **Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmías**, etc, no admiten competencia. — La cura se hace á la mano en 2 minutos, sin dolor, y sin cortar ni afeitar el pelo. — Precio: 6 frs. — Depósito general: FARMACIA GENEAU, 275, rue St-Honoré, Paris. En *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*, **A. DEMARCHI** hermanos y C^a.

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, nº 2, en Paris, preparador esclusivo.
PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la enerjía de sus propiedades, su eficacia es segura.
Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:
1º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura**, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, y otras varias afecciones especiales al estómago.
2º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, de empobrecimiento de la sangre, etc., etc.; son sumamente fortificantes.
3º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable**, para las afecciones escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; contra la tisis, etc.
« La union de la **Pepsina** al hierro y al yoduro de hierro, modifica el exceso de excitacion que estos agentes á fan producen ejercen sobre el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »
Las Píldoras de Hogg, no se venden mas que en frascos triangulares, y se hallan de venta en las principales Farmacias.
En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

SE VENDEN TRAJES
POR CASI NADA!
EN LA SASTRERIA DE LOS 700,000 PALETÓS
DEL POBRE CÉSAR
CALLE SARANDI, 216, 218 Y 220
ESQUINA CERRO

Esta sastreria acaba de reformar su local, con mejoras que hasta hoy no se han visto en la América del Sud.
Como todo el mundo lo sabe, esta sastreria, con el concurso de su casa en Paris, ha siempre introducido su ropa francesa tratando directamente con las fábricas.
Esta es la razon que le ha dado su reputacion de vender barato y como lo han dicho muchos es la verdad.
En esta sastreria, se encuentra toda clase de ropa hecha para hombres y niños y ademas un inmenso y variado surtido de cortes para pantalon y casimires para medida.
Todo en una palabra á precios increibles de baratura.
HAY QUE VER PARA CREERLO!
El Establecimiento estará abierto hasta las diez de la noche.

LXXX-½

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
ADOPTADO EN FRANCIA, BÉLGICA, AUSTRIA Y RUSIA.
GARANTIDO LEGÍTIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.
Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.
Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.
En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C^a.



XVII

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

A LAS CASAS INTRODUCTORAS Y ALMACENEROS POR MAYOR
ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO
PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1875
SE VENDE EN LA CALLE DE MISIONES, 93

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del **Dr. DUCOUX**, 209, *rue Saint-Denis*, *PARIS.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la série de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economia para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI H^os y C^a.



PATE PECTORALE DE GEORGE
Pharmacien d'Epinal (Vosges)
Sumamente eficaz para curar las *inflamaciones* de la *garganta* y del *pecho*, los RESFRIADOS, *ronqueras, afonía* (estincion de voz), *catarros agudos y crónicos, asma, coqueluche, gripe*, etc.
Dos medallas de plata y oro, numerosos certificados debidos á los médicos de mas nombradía y un dictámen de la Academia de la industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo; esta Pasta es sumamente estimada por los abogados y los cantantes.
Paris, rue Taitbout, nº 28, REYNAL, farmacéutico médico y C^a, sucesores, y en todas las Farmacias.

TINTA
DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA
ENVASES DE MADERA Y FIERRO,
DE 25 HASTA 100 LIBRAS
Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

PASTA PECTORAL Y JARABE
de NAFÉ de DELANGRENIER
DE PARIS.
50 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su **superioridad** sobre todos los pectorales y su *poderosa eficacia* contra los **resfriados**, el **asma**, la **gripe**, *coqueluche* (*tos ferina*), **bronquitis**, *irritaciones del Pecho y de la garganta*, etc. (*Cuidado con las falsificaciones.*) — *Depósitos* en las principales boticas de ambas *Américas*.

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos
SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.
m27-1mes

PONCHE
EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO SE HACE CON
AGUA CALIENTE
AZÚCAR
Y
HESPERIDINA
DE BAGLEY
Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.
Enfriamiento Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.
Pedir siempre HESPERIDINA DE
M. S. BAGLEY.
jn3-perm

VERDADERO
RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER, EN PARIS.
Cura todas las enfermedades del estómago y de los **intestinos**, restablece los convalecientes, fortalece los niños y las personas delicadas que padecen de *anemia, clorosis*, etc. — Por sus propiedades estomácicas, es un **preservativo contra las fiebres amarilla, tifoideas y otras.** (*Desconfiarse de las imitaciones.*) — *Depósito* en las principales boticas de las *Américas*.

PAPEL RIGOLLOT
O mostaza en hojas
PARA SINAPISMOS
MEDALLA DE ORO, LYON 1872
TRIESTE 1871 MEDALLAS DE PLATA HAVRE 1868 PARIS 1872 MEDALLAS DE BRONCE PARIS 1855 TRIESTE 1871 HAVRE 1868
Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina nacional Francesa y por la Marina Inglesa.
« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que R. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. » (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica*, año 1868, p. 104.)
Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores.
Buenos-Ayres: A. DEMARCHI h^os y C^a; — ZINERONI y C^a.
Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI h^os y C^a, y en las principales boticas de las *Américas*.
Rigollot
Paris, 23, r. Vieille-du-Temple.

DESAYUNO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS
PARA reemplazar al chocolate, cuya digestion es *tan difícil* y al café con leche cuya *accion debilitante* es muy amenudo la causa de una enfermedad muy comun en las señoras (fl. bl.) los médicos de mas fama recomiendan muy especialmente al LEGITIMO RACAHOUT de DELANGRENIER de PARIS, alimento tan ligero como agradable, dotado de todas cuántas propiedades nutritivas y reconstituyentes convienen á los niños y á las personas débiles, *desmejoradas* ó que padecen de *clorósis*, de *anemia* ó de *enfermedades del estómago*. (Cuidado con las falsificaciones.)
Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas*.

FOLLETIN 87

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Cuando Brogland entró, arrojó en el aposento una mirada inquieta.
No estaba la vecina, la terrible vecina.
Pero podia sobrevenir.
Brogland fijó en Catalina, que se habia sentado junto á la chimenea, una mirada ansiosa.
Le habia inquietado un objeto que habia visto sobre el velador.
Aquel objeto era el estuche que contenia el aderezo enviado por él á Catalina.
Aquel aderezo en el velador, le inquietaba.
Pero se inquietó mucho mas cuando al ir á sentarse junto á la chimenea frente á Catalina, esta le dijo:
—No, no os senteis; no hay para qué; yo os echo á la calle: no os ha permitido entrar sino para que os llevais lo que habeis hecho se me entregue.
Y Catalina señaló el estuche que estaba sobre el velador.
—En cuanto á esta carta,—continuó, tomando la que Brogland la habia escrito de sobre la chimenea,—ved lo que hago con ella; una carta tan insolente, qué digo insolente, tan infame, debe arrojarse al fuego.
Brogland miraba á su sobrina con una espresion estúpida.
No comprendia aquello.
Avaro hasta la sordidez, no se explicaba que nadie pudiera rechazar una fortuna, y mas siendo tan pobre como lo era Catalina.

Para el nuevo conde de Greenhouse, todo se traducia al interés.
Lo único que él exceptuaba del interés, era Catalina.
Los avaros tambien aman, y cuando aman es con un amor tan violento, tan extremado, como su avaricia.
Dios ha querido que amen hasta los reptiles.
—Tú tienes amores,—dijo al fin Brogland con el acento trémulo y ronco.
—Nada os importa eso,—dijo con desden Catalina.
—Tú eres una hipócrita.
—No os reconozco derecho alguno para calificarme.
—Tú eres una miserable.
—Salid,—dijo Catalina, irguiéndose de una manera terrible.
—¡Ah!—dijo Brogland con la voz desentonada por la cólera, ácre, agresiva, incisiva;—¡tú quieres la lucha! Pues bien, sea, suceda lo que quiera: yo estoy desesperado.
Y avanzó hácia Catalina.
Esta se alzó.
Buscó entre sus ropas.
Su mano apareció armada con uno de esos brillantes, finos, agudos y afilados puñales de un temple durísimo, que produce la inmejorable cuchillería inglesa.
—Si dais un paso mas, sois hombre muerto,—dijo Catalina con la voz opaca, pero firme, acentuada por una serena é incontrastable bravura.
Brogland tuvo miedo á pesar de que no era cobarde.
De que alentaba aun en él el antiguo capitan de Dragones del Rey.
Tuvo miedo, no al puñal que Catalina empuñaba, sino á la mirada indescribible, profunda, fatal, feroz, salvaje que brillaba en ojos de Catalina.
En su mirada habia algo de dominador, de irresistible, de inmenso, de desconocido, algo de contrastable.
Brogland retrocedió.
—Llevaos eso,—dijo Catalina.
Y señaló el estuche.
Brogland, vacilante, como si hubiera estado ébrio, tomó el estuche.
—¡Salid!—dijo Catalina.
Brogland salió, marchando de una manera extraña.
No parecia que se iba, sino que lo llevaban.
Al fin salió, y empezó á descender de una manera torpe la escalera.
Catalina cerró la puerta.

—¡Al diablo!—dijo;—á lo ménos ya no me incomodarás mas.
Despues de esto, Catalina arrojó su puñal sobre el velador.
Preparó su té como de costumbre, y le tomó.
Luego permaneció junto á la chimenea durante algun tiempo, abstraida, abismada en sus pensamientos.
Tenia el alma llena de lord Dourwald.
De seguro, no hubiera rechazado á lord Dourwald como habia rechazado á su tio.
Dieron las once.
Catalina se acostó, no sin haber contemplado un buen espacio su imágen casi desnuda en la luna del espejo.
Parecia como que desconfiaba de su belleza, y por lo mismo la examinaba, la juzgaba.
Siempre despues de estas observaciones sonreia.
Era idealmente hermosa.
Se acostó y exclamó suspirando:
—¡Veinticuatro horas todavía!
Al dia siguiente era domingo, y Catalina tenia la seguridad de que lord Dourwald la esperaria por la noche á la salida de la iglesia de San Georges.

CAPITULO X

DE COMO SE PUEDE MUY BIEN TRABAJAR PARA EL PRÓJIMO

Aquel domingo fué horriblemente largo para miss Brogland.
Estaba ansiosa, impaciente.
Amaba con toda su alma.
Su lucha, ignorada de todos, con Bethsabé, su ambicion, su amor propio, la tenacidad de lord Dourwald, todo, en fin, habia sublimado aquel amor, que habia empezado por el cálculo, y en el cual habia cálculo todavía.
Continuaba, sin embargo, su perfecta reserva de aquel amor, que nadie podia sorprender.
A pesar de que Catalina, despues del magnífico regalo que la habia ofrecido John Dourwald, habia llegado al exceso de la pasion, hasta el punto de no poderse ella misma dar cuenta si entraba ó no por algo en aquel amor la generosidad del opulento lord, Catalina, al almorzar y al comer con Bethsabé, á quien aborrecia de muerte, tuvo para con ella el mismo trato fácil, dulce y cariñoso de siempre, aunque como siempre grave.

Bethsabé, que estaba á miles de leguas de sospechar de miss Brogland, la amaba y la trataba con un afecto y una consideracion extraordinaria.
Despues de comer, miss Brogland se despidió de Bethsabé como todos los domingos, para ir á la iglesia de San Georges.
En la iglesia, esperando las nueve de la noche, sufrió miss Brogland un infierno de impaciencia.
Le parecia que no iba á llegar la hora de ver á lord Dourwald.
Estas impaciencias son extraordinariamente penosas, y á medida que se acerca la hora esperada, se hacen más insoportables.
Al fin se oyó una voz gangosa, que decia:
—¡Se va á cerrar!...
Miss Brogland esperó, como siempre, á salir la última.
La calle de San Georges estaba de todo punto solitaria.
Las luces del alumbrado público se aislaban en la niebla, y apenas si esclarecian lo bastante para que se pudiese seguir una direccion.
A muy corta distancia era imposible apercibir un bulto.
Era la niebla mas negra de las nieblas negras que se levantan del Támesis para envolver á Lóndres.
Nieblas propicias á los asesinos y á los ladrones.
Ellas hacen impotentes á los constables, que hacen su servicio inútil metidos en el hueco de la puerta, envueltos en sus capuchones, á pesar de los cuales les llega la humedad de la niebla hasta los huesos.
Miss Brogland avanzó hácia Regent-Street, cuidadosa porque no veia á lord Dourwald.
Las veces anteriores le habia encontrado á la misma puerta de la iglesia.
Habia avanzado algunos pasos, y aun no habia dado con él.
¿Estaria enfermo?
No; ella le habia visto en perfecto estado de salud casa de Bethsabé.
El, aprovechando un momento, le habia dicho en voz baja y rápida:—Hasta la noche.
¿Le habria hecho retirarse la niebla negra?
Esto ni aun podia suponerse.
Miss Brogland, sabia demasiado que el amor ó el empeño de John Dourwald, eran de aquellos que se sobreponen á todo y que afrontan todos los peligros.
Ya lo hemos indicado.
Las noches y aun los dias de niebla negra en Lóndres, son peligrosísimos.

Los criminales cuentan con grandes probabilidades de impunidad.
Como que la niebla los hace casi invisibles.
¿Habria acontecido alguna desgracia á John Dourwald?
Esto podia ser muy bien.
Ella misma, aislada en medio de aquella niebla, estaba en peligro.
Desnudó su puñal.
Miss Brogland estaba ya cerca de la esquina de Regent-Street, debajo de un reverbero.
Se habia detenido indecisa.
Cuarenta pasos mas allí estaba Regent Street.
Trescientos mas allá aún, su casa.
Esperaba indecisa, puñal en mano, preparada á todo.
De improviso sintió pasos que se acercaban á ella.
Se la agitó violentamente el corazon.
Presentia á lord Dourwald.
En efecto, era él.
—¡Ah!—exclamó, deteniéndose de pronto;—creí que no os veia ya esta noche: ¡maldita niebla! es imposible ver á una persona á tres pasos.
—Si hubiérais esperado á la misma puerta de la iglesia como otras veces,—dijo miss Brogland con un acento que sonaba á enojo, no os hubiérais puesto en el caso de ver si me encontrábais ó no.
—En la puerta de la iglesia estaba,—dijo lord Dourwald;—pero he reparado en algo que me ha obligado á separarme de la puerta de la iglesia.
—¿Y qué habeis reparado?—preguntó con un vivo interés miss Brogland.
El lord no tuvo tiempo de responder.
Cuatro hombres envueltos en grandes capuchones, que les cubrian el semblante, se les habian echado encima.
Miss Brogland pensó en su tio.
Uno de aquellos hombres la tocaba ya casi.
Miss Brogland, serena, rápida, se arrojó sobre él y le hirió de una manera violenta.
Se oyó una especie de ronquido, que tenia mucho de agonía y mucho de rugido.
Se oyó caer de una manera violenta un cuerpo en tierra.
Al mismo tiempo, y sucesivamente, sonaron dos pistoletazos.
Lord Dourwald estaba prevenido.
Aquellos hombres envueltos en ropones, cubierto el semblante con las capuchas, desaparecieron.

Solo quedó uno de ellos tendido á los piés de miss Brogland.
Lord Dourwald permaneció al lado de ella.
Habia sonado un pito.
Aquel pito revelaba á la policía.
Instantaneamente, otros muchos pitos habian resonado.
—Salvémonos si podemos,—dijo lord Dourwald;—tenemos á la policía encima.
Y asió á miss Brogland y tiró de ella, que se asió á su brazo.
Escaparon milagrosamente protejidos por la niebla.
Habian sostenido una marcha rápida en silencio.
Durante algun tiempo, y alguna vez muy cerca de ellos, habian oido las señales que se hacian los constables por medio de sus pitos.
Al fin nada oyeron.
Continuaron marchando rápidamente y en silencio.
Se habian desorientado.
Avanzaban á la ventura.
De improviso sintieron que el pavimento temblaba suavemente bajo sus piés, produciendo largas oscilaciones.
Estaban sobre el puente colgante Charing-Cross.
Sabian ya dónde estaban.
Avanzaron por el larguísimo puente en silencio y prevenidos.
Podian pasar sin verle (allí la niebla era mucho mas densa) junto á un sarjento de policía y causarle sospechas, ó podian muy bien tropezar con un bandido.
Era necesario dejar cuanto antes la vía pública.
Lord Dourwald tenia ya una direccion, y en ella un lugar, donde por decirlo así, tomar puerto.
Siguieron por la derecha del Támesis, y llegaron á Waterlóo-Bridge.
En aquel momento, y con muy poca diferencia, dieron las once de la noche muy cerca el uno y mas distante el otro, los relojes de la estacion del ferrocarril de Westend y del hospital de la Magdalena.
El lord se detuvo junto á una puerta.
Era la del hotel de Waterlóo, un magnífico hotel.
Llamó: la puerta se abrió inmediatamente.
Lord Dourwald y miss Brogland fueron aposentados en uno de los magníficos departamentos del primer piso.
Un momento despues, miss Brogland decia á John Dourwald:
—Sí, sí, yo os amo, yo os adoro, yo soy vuestra; pero romped con ella, no la volvais á ver mas; escri-

bidla participándola que partís para la India, que no sabeis cuando volvereis: de una manera, en fin, que ella vea que todo está concluido.
El lord estaba en un momento de acceso, como decia la noble condesa de Grampton, y se doblegó.
Escribió la carta.
Miss Brogland se apoderó de ella, y la puso en direccion á Bethsabé.
Inmediatamente llamó.
Apareció un camarero.
—Poned esa carta en la estafeta,—dijo miss Brogland.
El camarero tomó la carta y salió.
—¡Oh! exclamó miss Brogland, arrojándose en los brazos de John Dourwald;—yo os adoro.

CAPITULO XI

EN QUE SE VÉ QUE QUIEN APARTA Á UN SER DE SUS DEBERES, PUEDE SUFRIR LA EXPIACION DE VERSE LASTIMADO POR AQUEL MISMO SER EN SUS DERECHOS

Un inglés, sobre todo uno de esos lores que por un exceso de riqueza se fastidian, se aburren y aun se ahorcan por hastío de todo, piensa un viaje de improviso, y á las dos horas está en marcha, no importa para dónde.
A la India ó al Polo; adonde primero se le ocurre, sin mas equipaje que una maleta de mano y un crédito ilimitado en la cartera, sobre todas las capitales del mundo.
Miss Brogland, loca de amor por John Dourwald, le habia comunicado su locura.
Catalina no queria amanecer en Lóndres.
John Dourwald estaba en lo mas fuerte de su acceso.
A la una de la madrugada mandó llamar á su primer ayuda de cámara, que se presentó con una prontitud inverosímil.
A las tres, los dos amantes, servidos por Lambeth y por una Fanny que mister Lambeth habia encontrado á pesar de lo intempestivo de la hora, para que sirviera de doncella á miss Brogland, estaba á bordo de un yatch, que se habia fletado una hora antes.
A las nueve de la mañana, nuestros viajeros desembarcaban en Calais, y se aposentaban en el hotel del Rey Mago.
Allí se hizo alto.
Era necesario equipar á miss Brogland, que lo habia abandonado todo y se habia ido con el lord con lo puesto.